



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

Subvenciones a Asociaciones y Organizaciones, ejercicio 2025.-
Expediente.- 3432

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la **Junta de Gobierno Local** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **7 de octubre de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

F.- PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS DE MARTOS, EJERCICIO 2025.- De conformidad con la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y organizaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y organizaciones ciudadanas de Martos, para el ejercicio 2025 cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 81 de 30 de abril de 2025, y

Resultando que en el plazo establecido para ello, han solicitado subvención dentro de la convocatoria 2025 las siguientes:

- 1.- ASOCIACIÓN DE VECINOS CRUZ DEL LLORO: G 23481492
- 2.- ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PARQUE G23651045
- 3.- ASOCIACIÓN DE VECINOS EL MONTE. G 23339062
- 4.- ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FERNANDO G 23331036
- 5.- ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA MARTA -LA PLAZA G 23333115
- 6.- ASOCIACIÓN DE VECINOS LA NORIA G 23220478
- 7.- ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENTE DE LA VILLA SAN AMADOR G23340987
- 8.- AMPA LA LABRADORA G 23263924
- 9.- AMPA TUCCITANA. G 23674419
- 10.- AMPA LA GALERÍA G 23030513
- 11.- AMPA EL CERRILLO G23263221
- 12.- AMPA LA VEGA G23458987



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

-
- 13.- ASOCIACIÓN PROTECTORA FELINA HUELLAS INVISIBLES G 23792294
 - 14.- ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES CIUDAD DE LA PEÑA G 23454697
 - 15.- ASOCIACIÓN PROVINCIAL APAEM G 23318090
 - 16.- ASOCIACIÓN LUDOPATAS JIENNENSES AJIJER G23326283
 - 17.- ASOCIACIÓN AFA VIVE. G 23531031
 - 18.- ASOCIACIÓN AFIXA. G 23517055
 - 19.- ASOCIACIÓN HORIZONTE ASPERGER G72423601
 - 20.- ASOCIACIÓN MUSICAL MAESTRO SOLER.- G23032857
 - 21.- ASOCIACIÓN ACCEDE G 23278609
 - 22.- ASOCIACIÓN CULTURAL LAS MARTEÑAS G10821577
 - 23.- ASOCIACIÓN JAÉN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI G23275886
 - 24.- ASOCIACIÓN ALES G23258593

Resultando que publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 112 de fecha 16 de junio de 2025, anuncio relativo al requerimiento de subsanación de documentación relativa a esta convocatoria otorgándose a los interesados que aparecen en el citado anuncio para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos

Resultando que de todas las asociaciones que han presentado solicitud se ha emitido informe parte de la Tesorería municipal de no existencia de deudas con la Hacienda municipal así como certificación de la Agencia Tributaria.

Resultando que ha sido comprobada en la base de datos del Sistema Nacional de publicidad de subvenciones que todos y cada uno de los solicitantes de subvención en esta convocatoria no son beneficiarios de subvención alguna de la misma naturaleza y que no se encuentran incursos en expedientes de infracciones graves o muy graves de la Ley General de Subvenciones.

Resultando que se presentan 20 proyectos de actividades de la modalidad A y 18 proyectos de la modalidad B.

Resultando que por el órgano colegiado anteriormente citado, se elevó informe de evaluación de las solicitudes admitidas, y que han sido valoradas y puntuadas con arreglo a los criterios de valoración fijados en las bases de la convocatoria conteniendo dicha propuesta, las solicitudes presentadas con la puntuación total obtenida en la valoración del órgano colegiado, con expresión de dicha puntuación, a tenor de los criterios fijados, los proyectos presentados y sus características, y la cuantía estimada para subvencionar a cada proyecto.



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

Resultando que en la propuesta de fecha 16 de julio de 2025 efectuada por el órgano instructor de la convocatoria al órgano colegiado, constan las solicitudes que, reuniendo los requisitos en la normativa reguladora, han sido admitidas a la fase de comparación y han sido valoradas de conformidad con las bases de la convocatoria, dando cuenta a la Comisión Informativa de Participación Ciudadana de fecha 5 de septiembre de 2025.

Resultando que la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2025 aprueba provisionalmente el resultado de la convocatoria, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 16 de septiembre (núm. 177) otorgándose diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Martos, para formular las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta, o de estar de acuerdo con la misma, y en el supuesto de que el importe de la subvención sea inferior al que figura en su solicitud inicial, presenten la reformulación de la misma, con la finalidad de ajustar los compromisos y condiciones del proyecto a la subvención otorgable, debiéndose respetar en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes inicialmente presentadas.

Resultando que las entidades beneficiarias que en su plan financiero inicial, anunciaban que contribuirían con recursos propios a la financiación del proyecto, a la hora de presentar la reformulación, deberán respetar este criterio y deberán mantener la misma cantidad también en la reformulación presentada. La presentación de la reformulación de las solicitudes por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención

Resultando que, igualmente se deberá presentar en dicho plazo certificados de estar al corriente con la administración tributaria andaluza y con la Seguridad Social en aquellos supuestos en que están obligados con la misma.

Resultando que en caso de conformidad con la subvención y cuando no sea necesaria la reformulación de la misma, las entidades beneficiarias deberán presentar escrito de aceptación expresa de la subvención propuesta en el plazo arriba reseñado.

Resultando que transcurrido el plazo de presentación de documentación, aceptación y reformulación, y examinadas las aceptaciones, reformulaciones y alegaciones se remiten por el órgano instructor al órgano competente para que dicte resolución definitiva de la convocatoria del modo que a continuación se expresa.

Considerando que la presente convocatoria se rige, además de por sus bases, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos para el ejercicio 2025.

Considerando que en virtud del contenido del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, se formuló propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se publicó a efectos de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y página web del Ayuntamiento de Martos.



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

Considerando que existe consignación presupuestaria con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Martos 2024 para hacer frente a la concesión de estas subvenciones.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder a las Entidades Beneficiarias que se relacionan en el Anexo I las subvenciones propuestas.

Segundo.- Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto presentado, respetando en todo momento el plan financiero reformulado, así como a dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la normativa reguladora de la presente convocatoria.

Tercero.- El plazo de ejecución de los proyectos será el solicitado por cada entidad beneficiaria, siempre que el mismo esté comprendido en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025. Cualquier alteración o ampliación en el plazo de ejecución del proyecto, deberá ser solicitada a este Ayuntamiento, antes de que finalice el plazo inicialmente concedido a la entidad beneficiaria, no pudiendo ser objeto de ampliación un plazo ya vencido, a fin de que, por esta Corporación se tramite la modificación o ampliación de dicho plazo, en virtud de los motivos expuestos al solicitarlo.

Cuarto.- Contra el acuerdo de concesión definitiva las entidades podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia ante el mismo órgano que dictó el acto o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa con sede en Jaén en el plazo de dos meses desde la citada publicación.

ANEXO I

ASOCIACIÓN DE VECINOS CRUZ DEL LLORO:

Proyecto "Taller de cocina tradicional y creativa"

Total proyecto: 666,66 euros

Solicitan 500 euros

Aportan: 166,66 euros

Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto "Proyecto Taller de manualidades"

Total proyecto: 550 euros

Solicitan 400 euros

Aportan: 150 euros

Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto "Proyecto Taller punto veloz y telares "

Total proyecto: 550 euros

Solicitan 400 euros

Aportan: 150 euros

Propuesta concesión: 400 euros



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PARQUE

Proyecto "Recuperando nuestras tradiciones"

Total proyecto: 1079,24 euros

Solicitan 955 euros

Aportan: 124,24 euros

Propuesta concesión: 955 euros

Proyecto "Cerca de ti. Comunicación y funcionamiento asociativo "

Total proyecto: 32,40 euros

Solicitan 29,00 euros

Aportan: 3,40 euros

Propuesta concesión: 29,00 euros

Proyecto "Miradas que dejan huella "

Total proyecto: 352,76 euros

Solicitan 316,00 euros

Aportan: 36,76 euros

Propuesta concesión: 316 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL MONTE

Proyecto "Curso de Pilates"

Total proyecto: 450 euros

Solicitan 400 euros

Aportan: 50 euros

Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto "Mágica Navidad"

Total proyecto: 560 euros

Solicitan 500 euros

Aportan: 60 euros

Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto "Curso de Maquillaje "

Total proyecto: 450 euros

Solicitan: 400 euros

Aportan: 50 euros

Propuesta concesión: 400 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FERNANDO

Proyecto "Gastos de oficina "

Total proyecto: 790 euros

Solicitan: 700 euros

Aportan: 90 euros

Propuesta concesión: 700 euros

Proyecto "Tradiciones populares Mes de las flores "



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

Total proyecto: 400 euros
Solicitan 350 euros
Aportan: 50 euros
Propuesta concesión: 350 euros

Proyecto "Curso de pintura en tela"
Total proyecto: 300 euros
Solicitan 250 euros

Aportan: 50 euros
Propuesta concesión: 250 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA MARTA LA PLAZA

Proyecto "Toda una vida"
Total proyecto: 312,20 euros
Solicitan: 280,98 euros
Aportan: 31,22 euros
Propuesta concesión: 280,98 euros

Proyecto "Hoguera de San Juan"
Total proyecto: 1085 euros
Solicitan: 976,50 euros
Aportan: 108,50 euros
Propuesta concesión: 976,50 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS LA NORIA:

Proyecto "El Aceite y la gastronomía Marteña"
Total proyecto: 530 euros
Solicitan 450 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto "Intervención de la mujer y cultura"
Total proyecto: 480 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto "Santa Cruz"
Total proyecto: 530 euros
Solicitan 450 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 450 euros

ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENTE DE LA VILLA SAN AMADOR

Proyecto "Taller de cocina tradicional y creativa"
Total proyecto: 555,56 euros



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

Solicitan 500 euros
Aportan: 55,56 euros
Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto "taller de crochet creativo"
Total proyecto: 444,44 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 44,44 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto "Taller de pintura decorativa"
Total proyecto: 444,44 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 44,44 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Quinto.- Respecto a los proyectos correspondientes a la modalidad B las bases establecen subvención máxima en esta modalidad para cada asociación, no podrá superar, bajo ningún concepto, la cantidad de 800 € ni un número de 2 proyectos, de tal modo que los posibles beneficiarios podrán solicitar un proyecto de 800 euros, dos cuya suma de ese mismo tope. El valor punto es de 16 euros, siendo la propuesta provisional de adjudicación es la siguiente:

Igualmente establecen las Bases de la Convocatoria que Modalidad B: Valor punto 16 euros punto

AMPA LA LABRADORA

Proyecto "Fomento de cultura local y participación".
Total proyecto: 2348 euros
Solicitan 576 euros
Aportan: 1772 euros
Propuesta concesión: 576 euros

AMPA TUCCITANA

Proyecto "Actividades socioculturales 2025" : desayunos típicos en el Tucci
Total proyecto: 361,61 euros
Solicitan 300 euros
Aportan: 61,61 euros
Propuesta concesión: 300 euros

Proyecto "Actividades socioculturales 2025" : Navidad en el Tucci
Total proyecto: 590 euros
Solicitan 500 euros
Aportan: 90 euros
Propuesta concesión: 500 euros

AMPA LA GALERÍA



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

Proyecto "Fiesta Fin de Curso"

Total proyecto: 1127,72 euros

Solicitan: 624 euros

Aportan: 503,72 euros

Propuesta concesión: 624 euros

AMPA EL CERRILLO

Proyecto "Navidad en tu instituto"

Total proyecto: 311,70 euros

Solicitan 279,70 euros

Aportan: 32 euros

Propuesta concesión: 279,70 euros

Proyecto "Día de Andalucía"

Total proyecto: 348,38 euros

Solicitan 313,38 euros

Aportan: 35 euros

Propuesta concesión: 313,38 euros

AMPA LA VEGA

Proyecto "Festival de pasos y sueños"

Total proyecto: 1122,37 euros

Solicitan 608 euros

Aportan: 514,37 euros

Propuesta concesión: 608 euros

ASOCIACION PROTECTORA FELINA HUELLAS INVISIBLES

Proyecto "ARRENDAMIENTO NAVE ASOCIACION"

Total proyecto: 6719,76 euros

Solicitan: 624 euros

Aportan: 6095,76 euros

Propuesta concesión: 624 euros

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES CIUDAD DE LA PEÑA

Proyecto "Cobertura alimentaria para perros rescatados por la Asociación"

Total proyecto: 2.106,58 euros

Solicitan: 416 euros

Aportan: 1690,58 euros

Propuesta concesión: 416 euros

ASOCIACION PROVINCIAL APAEM

Proyecto "Proyecto mejorando nuestra salud mental"

Total proyecto: 725 euros

Solicitan: 608 euros

Aportan: 117 euros

Propuesta concesión: 608 euros



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

ASOCIACIÓN LUDOPATAS JIENNENSES AJIJER"

Proyecto "Sostenimiento interno"

Total proyecto: 889,39 euros

Solicitan: 768 euros

Aportan: 121,39 euros

Propuesta concesión: 768 euros

ASOCIACIÓN AFA VIVE

Proyecto "Mantengamos el recuerdo"

Total proyecto: 1400,35 euros

Solicitan: 784 euros

Aportan: 616,35 euros

Propuesta concesión: 784 euros

ASOCIACIÓN AFIXA

Proyecto "Programa entretenimiento cognitivo con pacientes con síndrome de fibromialgia o síndrome de fatiga crónica"

Total proyecto: 913,16 euros

Solicitan 736 euros

Aportan: 177,16 euros

Propuesta concesión: 736 euros

ASOCIACIÓN ACCEDE

Proyecto "Mantenimiento de sede"

Total proyecto: 683 euros

Solicitan 608 euros

Aportan: 75 euros

Propuesta concesión: 608 euros

ASOCIACIÓN CULTURAL LAS MARTEÑAS

Proyecto "Mantenimiento sede"

Total proyecto: 1160,17 euros

Solicitan 768 euros

Aportan: 392,17 euros

Propuesta concesión: 768 euros

ASOCIACIÓN HORIZONTE ASPERGER

Proyecto "Fiesta Benéfica 80s 90s"

Total proyecto: 1815 euros

Solicitan 720 euros

Aportan: 1095 euros

Propuesta concesión: 720 euros

ASOCIACIÓN A.L.E.S. DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

Proyecto "V torneo benéfico de pádel"

Total proyecto: 1000 euros

Solicitan 608 euros

Aportan: 392 euros

Propuesta concesión: 608 euros

ASOCIACIÓN DE JAÉN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI

Proyecto "Vacaciones en paz"

Total proyecto: 23.310 euros

Solicitan 656 euros

Aportan: 22.654 euros

Propuesta concesión: 656 euros

ASOCIACIÓN MUSICAL MAESTRO SOLER.-

Proyecto "Mantenimiento, conservación y reparación de instrumentos musicales" teniendo en cuenta la base 4, e) de la convocatoria quedan excluidas de la misma y, por tanto, no serán subvencionados *"Los gastos de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariarles y equipamiento de cualquier tipo"*

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 236001DOC26E0E6B2D23564F40A8 <https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BD1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A

FECHA DE FIRMA:
08/10/2025 10:40:10
08/10/2025 12:47:05

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO